I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000581

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, 27 ABR 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3416/2016; el Ordinario N°503/1052/2016 del Departamento de Educación Municipal; los Ordinarios N°386/2016 y N°388/2016 del Director del Liceo Polivalente Dr. Luis Vargas Salcedo B-69; y lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante el Ordinario N°503/1052/2016 del Departamento de Educación Municipal.

2. Designase como investigador de la causa a don Jaime Quezada Franzetti, quien la sustanciará en Comisión de Servicios.

3. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M., registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

LCA/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Investigador don Jaime Quezada Franzetti
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Página Web.